

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 000192

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **22 ENE. 2020**

Visto, el expediente N°1363137- 2019, Registro de Documento N° 2085489 - 2019, y demás documentos que se adjuntan en un total de 100 (100) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2019;

Que, asimismo a través del expediente N° 1363137 -2019, la Directora del centro de Educación Básica Especial N° 01 "San Judas Tadeo" - Huacho, remite la propuesta de contrato correspondiente al periodo 2019, de la Lic. SAMANAMUD DE PAZ, Julia Cecilia, en la modalidad de CEBE, docente de aula con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas, con vigencia del 05 al 26 de agosto, por haber cubierto la licencia por enfermedad de la Lic. VARGAS JUAREZ, Carmen Norma, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 006539 – 2019.

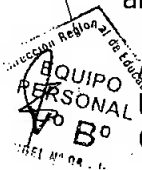
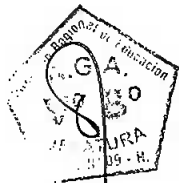
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 087 - 2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

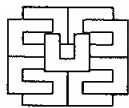
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014 – 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL CONTRATO, en vías de regularización correspondiente al periodo 2019, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 1363137- 2019:

Apellidos y Nombres	:	SAMANAMUD DE PAZ, Julia Cecilia
DNI	:	40856091
Código Modular	:	1040856091
Fecha de Nacimiento	:	05 -03 - 1981





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

# UGEL N° 9

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

Título : Profesora de Educación Inicial

Régimen de Pensión : D.L N° 19990

Cargo : Profesora

Centro de Trabajo : CEBE N° 01-“San Judas Tadeo”

Lugar : Huacho

Nivel y/o Modalidad : Educación Básica Especial.

Especialidad : Educación Inicial

Nivel y/o Grupo Magisterial :

Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas.

Resolución : N° 006539 - 2019

Vigencia : 05 - 08 - 2019 al 26 - 08 - 2019

Referencia : Expediente N°1363137 - 2019

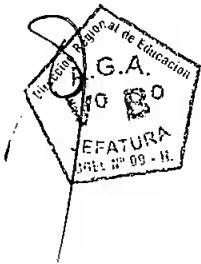


ARTICULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Decreto de Urgencia N° 014 - 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**M<sup>te</sup> ROCÍO HAYDEE, RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA



KHBLDSP III  
RUYJAGA  
MCSJAGI  
FUSTEAP  
PTJIPROY  
HE N° 087-2020